

## CULMINACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA Y DEL PROGRAMA DE ENAJENACIÓN

### PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES QUE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. POSEE EN UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

**EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.**, en adelante “EPM” o el “Enajenante”, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden distrital, con domicilio en Medellín, Colombia, informa que ha culminado la Segunda Etapa del Proceso de Enajenación de las Acciones de UNE, ofrecidas al Público en General, según lo establecido en la Ley 226 de 1995 y el Reglamento de Enajenación de la Segunda Etapa.

El 27 de enero de 2026 a partir de las 2:00 pm hora Colombia, se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación, en la cual, se recibió un Sobre de Oferta Económica correspondiente al Inversionista Precalificado Millicom Colombia Holding S.A.S. Una vez verificada la validez de la Propuesta de Compra y del contenido del Sobre de Oferta Económica, según lo establecido en el Reglamento de Segunda Etapa, EPM procedió a realizar la Adjudicación de las Acciones Remanentes a dicho Inversionista Precalificado, recordándole del plazo que tenían para realizar el pago de las Acciones.

Así, luego de haber recibido y verificado el pago de las Acciones por parte de Millicom Colombia Holding S.A.S. por un valor de COP 2.099.968.527.878, EPM procedió a solicitar a UNE la emisión de los títulos accionarios a su favor y realizar la respectiva anotación en el libro de accionistas, lo cual se verificó con un certificado expedido por UNE en el cual consta que la anotación en el libro de accionistas se llevó a cabo el día 29 de enero de 2026. Por lo tanto, a partir de ese mismo día se entiende culminada la Segunda Etapa del proceso de enajenación.

De esta manera, EPM ha finalizado el programa de enajenación del 100% de la participación accionaria que tenía en UNE, según lo establecido en la Ley 226 de 1995.

Enero 29 de 2026